

sado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto

el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo VIII y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos.

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastante para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastante con arreglo al párrafo anterior.

El contratista, vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos rea-

les y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Virgen de Nuria, de esta ciudad, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y, por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—4.942-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de agosto de 1968 por el buque «Mar de Escocia» de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.011, al «Mar de Barents», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 2.061.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 9 de septiembre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.970-E.

El Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de septiembre de 1968 por el buque «Luis y María José», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.447, al «Manuel Tercero», de la matrícula de Alicante, folio 1.537.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 13 de septiembre de 1968.—El Juez, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán.—5.051-E.

#### Sectores Navales

##### MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de agosto de 1968 por el buque «Terol Tendero», de la matrícula de Málaga, folio 1.080, al «Evaristo y Paquita», de la matrícula de Alicante, folio 1.694.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de agosto de 1968. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.968-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### MALAGA

Habiéndose recibido en esta Delegación de Hacienda orden de aplicación al Tesoro por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez Especial, de los depósitos números 20.450, 20.536, 20.544 y 20.632 de registro por responsabilidades políticas, de la propiedad de don Angel Cabello Mesa, y no habiéndose presentado los resguardos de los mismos, según lo prevenido en la Real Orden de 8 de octubre de 1885 y el artículo 42 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», quedando anulados dichos resguardos y procediendo a expedir las oportunas certificaciones para su ingreso en el Tesoro.

Málaga, 10 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—5.044-E.

##### SEGOVIA

Habiendo sufrido extravió el resguardo de depósito «necesario sin interés» número 648 de entrada, 7.381 de registro, de pesetas dieciséis mil cuatrocientas veintisiete con noventa y cinco céntimos, constituido por don Manuel Paramio Gómez, de la propiedad de «Electrodo, S. A.», de Segovia, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Segovia, para responder de las obras de instalación y señales de las carreteras C-603, de Segovia a Aranda de Duero, y C-112, de Riaza a Toro por Cuéllar y Medina. Travesía de Cantalejo.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha sucursal de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Segovia, 5 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.171-D.

## Tribunales de Contrabando

### BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Irmgard Lauer, cuyo último domicilio conocido era en Can Jordi, San José, inculpada en el expediente número 75/68, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en pesetas 1.200, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de octubre de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal.—5.031-E.

### ALMERIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 4/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca Volkswagen, motor número 0350108, bastidor 257004, vehículo que ha sido valorado en 3.000 pesetas, ha dictado providencia de fecha de ayer en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Karl Heinz Goeting, presuntamente inculpada en el expediente número 4/68, que se tramita en este Tribunal de mi presidencia por aprehensión de un automóvil, a tenor de lo establecido en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, por ignorarse su paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 11 de octubre próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente indicado, instruido por aprehensión del citado automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento del citado presunto inculpada y a efectos de que por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme

previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Almería, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.026-E.

\*

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 5/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca Rambler, matrícula M-110272, vehículo que ha sido valorado en 38.000 pesetas, ha dictado providencia de fecha de ayer, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Jhon Marion Gaskient, presuntamente inculpada en el expediente 5/68 que se tramita en este Tribunal de mi presidencia por aprehensión de un automóvil, a tenor de lo establecido en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, por ignorarse su paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 11 de octubre próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente indicado, instruido por aprehensión del citado automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento del citado presunto inculpada y a efectos de que por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Almería, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.027-E.

.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 6/68, instruido por aprehensión de un automóvil marca Ford Taunus, modelo 12 M Coupé, vehículo que ha sido valorado en 3.000 pesetas, ha dictado providencia de fecha de ayer en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Coulobrier Clovis, presuntamente inculpada en el expediente 6/68 que se tramita en este Tribunal de mi presidencia por aprehensión de un automóvil, a tenor de lo establecido en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, por ignorarse su paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de este

edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de la Comisión Permanente de este Tribunal para el día 11 de octubre próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente indicado, instruido por aprehensión del citado automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento del citado presunto inculpada y a efectos de que por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Almería, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.028-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Segunda Jefatura Regional de Carreteras

#### SERVICIO DE CONSTRUCCION

##### Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento citado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 277,746 al 294». Tramo: Límite de Zamora-Cebrones del Río, término municipal de Roperuelos del Páramo, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 12 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—5.048-E.

*Relación nominal de fincas que en el término municipal de Roperuelos del Páramo han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña (límite de Zamora-Cebrones del Río), puntos kilométricos 277,746 al 294», cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación*

- Finca número 12.—Huerta. Felipe Mancañedo.
- Finca número 13.—Casa dos pisos. Magin González.
- Finca número 14.—Casa dos pisos. Adolfo Fernández.
- Finca número 15.—Tres Casas. Huerta. Florencio Ramón.
- Finca número 16.—Tres Casas. Huerta. Ambrosio Simón.
- Finca número 17.—Tres Casas. Huerta. Felipe Alija.
- Finca número 18.—Tres Casas. Huerta. Leopoldo López.
- Finca número 19.—Tres Casas. Huerta. Manuel Cuesta.
- Finca número 20.—Tres Casas. Huerta. José Gutiérrez.
- Finca número 21.—Tres Casas. Huerta. Antonio Alija.
- Finca número 22.—Tres Casas. Huerta. Gabriel Ramón.
- Finca número 23.—Tres Casas. Huerta. Felipe de la Mata.
- Finca número 24.—Canaleo. Secano. Francisco de Dios.
- Finca número 25.—Canaleo. Viña. Manuel Monje.

Finca número 26.—Canaleo. Viña. José Simón.

Finca número 27.—Teso de los Aires. Secano. Feliciano Cueto.

Finca número 28.—Teso de los Aires. Secano. Juan Mayo.

Finca número 29.—La Ventona. Viña. Saturnino Prada.

Finca número 30.—La Ventona. Comunal.

Finca número 31.—Los Manzales. Viña. Juan Gaona.

Finca número 32.—La Ventosa. Viña. Cipriano Pérez.

Finca número 33.—Los Villabones. Secano. Gumersindo Alegre.

Finca número 34.—Los Villabones. Secano. Manuel Benavente.

Finca número 35.—Los Villabones. Viña. Benilde González.

Finca número 36.—Los Villabones. Viña. Evilio Fernández.

Finca número 37.—Los Villabones. Viña. Salvador Gallego.

Finca número 38.—La Casilla. Viña. Francisco Acres.

Finca número 39.—La Casilla. Viña. Cefarina Ramos.

Finca número 40.—La Casilla. Viña. Hermenegildo Méndez.

Finca número 41.—Los Villabones. Viña. Viuda de Timoteo Gallego.

Finca número 42.—Los Villabones. Viña. Agustín Martínez.

\*

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento citado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 277,746 al 294». Tramo: Límite de Zamora-Cebrones del Río, término municipal de San Adrián del Valle, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 12 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—5.047-E.

*Relación nominal de fincas que en el término municipal de San Adrián del Valle han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña (límite de Zamora-Cebrones del Río), puntos kilométricos 277,746 al 294», cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación*

Finca número 1.—La Carba. Secano. Adelino Cubero.

Finca número 2.—La Carba. Secano. Hipólito Rubio.

Finca número 3.—La Carba. Secano. Ernesto Falcón.

Finca número 4.—La Carba. Secano. Se ignora.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Centro de transformación para obras en el polígono de «Santa Marina», de 100 KVA. y relación 5.000/220-127 V., alimentado por ramal de doce metros desde el apoyo número 12 de la línea existente a Caseta de Obras número 1.

Presupuesto: 93.621 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—8.523-C.

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Línea subterránea a 15 KV., con conductores de 3 x 50 milímetros cuadrados y 362 metros de longitud, que arranca de la caseta «Fundición Ramírez» y termina en un centro de transformación de 250 KVA. y relación 15.000/220-127 V., situado en terrenos del cuartel de Artillería en Mérida, destinándose a la mejora del servicio en aquella zona.

Presupuesto: 593.143 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—8.524-C.

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 5 KV., con conductores de aluminio-aceró de 27,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por aisladores de cadena, sobre apoyos metálicos de 6,525 metros de longitud, que arranca de la caseta «Eras», de Montijo, y termina en un repetidor de la Compañía Telefónica Nacional de España, situado en Cerro del Amo (kilómetro 12,200, carretera a La Nava de Santiago), a cuya alimentación se destina.

Presupuesto: 1.179.752 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 10 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—8.525-C.

#### CACERES

##### Instalaciones eléctricas AT-1621

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de línea a 13,2 KV., de 1.330 metros, en cable de aluminio-aceró de 95,06 y 49,47 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la de la misma Empresa denominada «Industrial» (parcela número 26) y final en un centro de transformación de 100 KVA., intemperie, a 13.200 ± 5-10 por 100/230-133 V., en terrenos de la nueva zona industrial de Plasencia («Dehesa de los Caballos»), inmediaciones del kilómetro 132, y destinadas a dotar de energía a las industrias instaladas y a las futuras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 703.186 pesetas.  
Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que se estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 7 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.138-B.

#### CORDOBA

##### Sección de Industria

«Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Sevilla (calle de Monsalves, números 10 y 12), solicita la autorización de ampliación, consistente en dos celdas de salida de línea a 220 kV., una celda de acoplamiento a 220 kV. y completar la celda existente de salida de línea a 220 kV a la subestación de «Santiponce», a establecer en la subestación de «La Lancha», de esta capital.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de fecha 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública durante el plazo de treinta días, pudiéndose presentar las reclamaciones, por duplicado, en esta Sección de Industria (calle de Fray Luis de Granada, número 4).

Córdoba, 24 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Carbonell. 8.382-C.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Sección de Minas

Don Guillermo Gortázar Elio, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas afecta a la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por don Juan Cabrera Armas, vecino de Vallehermoso (Gomera), se ha solicitado autorización para insta-

lar un taller de pirotecnia en el paraje conocido por «El Lomo de Rosa-Acenteno», «Los Chapines», del término municipal de Vallehermoso, en la isla de la Gomera, con capacidad máxima de producción de cinco kilogramos diarios.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920 se hace saber a las personas que se consideren perjudicadas con la instalación que se pretende, para que presenten las protestas y reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de julio de 1968.—Guillermo Gortázar.—2.567-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Sociedad Española de Psiquiatría», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.<sup>a</sup>) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Sociedad Española de Psiquiatría».  
Domicilio: Hospital Clínico, cátedra de «Psiquiatría», Madrid.

#### Junta directiva:

Presidente: Don Ramón Sarró Burbano.  
Vicepresidente: Don Francisco Llavero Avilés.  
Secretario: Don José Luis Ayuso Gutiérrez.

Título de la publicación: «Boletín de la Sociedad Española de Psiquiatría».  
Lugar de aparición: La Coruña.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 14,5 x 21,5 centímetros.  
Número de páginas: De 16 a 32.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se determinará de acuerdo con las circunstancias científicas, profesionales o sociales de orden general, con la publicación de temas, convocatorias de reuniones concretadas al interés de cualquier problema o ponencias cursadas por los miembros de la Sociedad. Comprende los temas científicos, trabajos de investigación de la especialidad de Psiquiatría.

Director: Don Francisco Alonso Fernández (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 22 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.403-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Isidro Antequera López de Haro», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.<sup>a</sup>) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Isidro Antequera López de Haro».  
Domicilio: Calle de María de Molina, número 27, Madrid.  
Título de la publicación: «Hito».  
Subtítulo: «Cuaderno Literario del Campo de Criptana».  
Lugar de aparición: Campo de Criptana (Ciudad Real).  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 25 x 18 centímetros.  
Número de páginas: 12.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exaltación de los valores artísticos y culturales. Trata de aunar los esfuerzos del Grupo Literario Hito y publicar sus trabajos en prosa y verso, como órgano interno del grupo manchego. Comprende los temas literarios en prosa y verso.  
Director: Don Isidro Antequera López de Haro (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 8 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.395-C.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.<sup>a</sup>) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona».

Domicilio: Mallorca, número 283, Barcelona.

#### Junta de gobierno:

##### Diputados:

Don Ignacio de Gispert de Jordá.  
Don Víctor L. Sen Martín.  
Don Eusebio Isern Dalmáu.  
Don Julio F. Mesanza Estrada.  
Don José María Bau Malla.  
Don José L. de Sicart Quer.  
Don Jorge García Alonso.  
Don Miguel Roca Junyent.  
Don Tomás Buxeda Nada.  
Tesorero: Don José Blajot Pena.  
Contador: Don Miguel Cabré-Verdiell Navarro.  
Bibliotecario: Don Juan Raventós Pascual.  
Secretario: Don Felipe Lagarriga Eixarch.

Título de la publicación: «Revista Jurídica de Cataluña».  
Lugar de aparición: Barcelona.  
Ejemplares de tirada: 2.000.  
Formato: 24 x 17 centímetros.  
Periodicidad: Trimestral.  
Precio: 100 pesetas.  
Número de páginas: 300.  
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de materias de Derecho privado.

Director: Don Joaquín Torres de Cruells (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se edita desde el año 1895.

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.061-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Bahía de Cádiz», sito en los términos municipales de Puerto Real y Puerto de Santa María (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de delimitación del polígono «Bahía de Cádiz», sito en los términos municipales de Puerto Real y Puerto de Santa María (Cádiz).

El proyecto se encontrará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, plaza del Arquitecto Gonzalo de Cárdenas, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que en relación con el mismo formulen los interesados.

Para mayor facilidad de su consulta, una copia del proyecto se ha remitido a los Ayuntamientos de Puerto Real y Puerto de Santa María, para que también en ellos pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono y los presuntos afectados. Asimismo se ha remitido edicto a los Ayuntamientos citados, para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—5.104-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Angel Abaurrea Iraceburu, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma entre piso-cesván, entre las plantas 9 y 10 de la Casa Sindical Provincial de Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—Antonio Doz de Valenzuela.—5.058-A.

**BANCO DE HUESCA, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Coso Alto, números 7 y 9, Huesca, el día 10 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 11 del propio mes y hora y en la forma expresada, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Información a los accionistas de que para lo sucesivo se utilizará el nombre autorizado de «Banco de Huesca» en vez del de «Banco de Ribagorza» con que se ha venido operando.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración del Banco.

3.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 13 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo.—8.593-C.

**GALERIAS PRECIADOS, S. A.**

A partir del día 4 de octubre próximo se abonará, contra el cupón número 5 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emisión abril 1966, la cantidad de 31,16 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos:

Español de Crédito.  
Hispano Americano.  
Santander.  
Zaragozano.  
Bilbao.  
Central.  
Urquijo.  
Popular Español.

Madrid, 18 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.611-C.

**EDITORIAL AMALTEA, S. A.****BARCELONA**

Por el presente anuncio se comunica a cuantos pudieran tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la fusión de la Sociedad con «Editorial Ramón Sopena, S. A.», por la fórmula de absorción, mediante la incorporación global de nuestro activo y pasivo a los de dicha Compañía absorbente. La fusión se realizará canjeando cada una de nuestras acciones circulantes en el momento de ejecutar la operación, por otras de igual valor nominal de «Editorial Ramón Sopena, Sociedad Anónima», que emitirá y pondrá en circulación la Sociedad absorbente, con dicha exclusiva finalidad.

Pese a que la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados se han condicionado por la propia Junta a la previa concesión de los beneficios tributarios previstos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1965, se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.229-D.

1.º 21-9-1968

**EDITORIAL RAMON SOPENA, S. A.****BARCELONA**

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de cuantos pudieran tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de accionista de la Sociedad,

celebrada con carácter universal, acordó, por unanimidad, la fusión con «Editorial Amaltea, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución de esta última. La operación se efectuará por medio de la ampliación de capital de «Editorial Ramón Sopena, S. A.», y entrega de una nueva acción de ésta, de idéntico valor nominal, por cada una de «Editorial Amaltea, S. A.», que tenga emitidas y en circulación la Sociedad absorbida en el momento de ejecutar la operación.

Pese a que la efectividad y ejecución de

los acuerdos adoptados se han condicionado, por la propia Junta, a la previa concesión de los beneficios tributarios previstos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1965, se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sopena.—3.228-C.

1.º 21-9-1968

**MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.***Balance del ejercicio 1967*

Cartera de valores	404.709.080,81	
Derechos suscripción	1.642,—	
Bancos y Caja	31.246.181,74	
Capital		400.000.000,—
Fondo reserva voluntario		24.420.386,29
Fondo regulación dividendo		30.131,51
Previsión impuesto trabajo personal		11.089,85
Seguros Sociales		14.218,25
Pérdidas y Ganancias		11.481.078,65
	435.956.904,55	435.956.904,55

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1967*

Resultados venta valores	6.843.636,70	
Gastos generales	565.387,29	
Gastos de personal	365.117,15	
Regularización de cartera	1.960.486,45	
Beneficio ejercicio 1967	11.481.078,65	
Intereses cuentas corrientes		160.345,96
Dividendos		18.753.328,14
Intereses renta fija		2.302.032,14
	21.215.706,24	21.215.706,24

*Cartera de valores en 31 de diciembre de 1967*

<b>Valores renta fija:</b>		
Cementos de Figols	302 bonos	302.000,—
Cementos de Figols	664 oblg.	669.375,15
Compañía Española de Petróleos	5 bonos	5.268,10
Compañía Española de Petróleos	3.350 oblg.	3.350.000,—
Compañía Telefónica	1.000 »	5.000.000,—
Compañía Trasmediterránea	1.522 »	800.645,78
S. A. Cros	2.300 »	2.300.000,—
Fuerzas Eléctricas del Noroeste	4.975 bonos	4.975.000,—
Hydroeléctrica Española	1.000 oblg.	1.000.000,—
Iberduero	13.603 »	13.603.000,—
Saltos del Sil	4.000 »	4.000.000,—
<b>Valores renta variable:</b>		
Banco Central	4.160 acciones	8.855.991,—
Banco Urquijo	800 »	4.548.717,72
Cementos de Figols (5.000)	67 »	402.000,—
Cementos de Figols (1.000)	1.833 »	2.199.000,—
Cervezas El Aguila	2.591 »	2.808.384,90
Auxiliar de Comercio y Navegación	5.000 »	5.017.500,—
Compañía Española de Petróleos	24.112 »	46.086.603,95
Española del Zinc	15.752 »	5.198.160,—
General Tabacos de Filipinas	4.020 »	2.976.408,—
Compañía Telefónica	17.217 »	12.534.270,25
Compañía Trasmediterránea	22.257 »	14.890.039,20
Ebro	1.000 »	1.824.465,—
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	58.627 »	80.580.038,66
Hydroeléctrica Española	7.084 »	8.765.526,—
Iberduero	10.000 »	11.592.467,50
Insular del Nitrógeno	25 »	30.500,—
Mediterránea Balear	30 »	300.000,—
Cervezas San Miguel	9.600 »	10.539.321,50
Tabacalera	26.797 »	26.002.894,70
Unión Naval de Levante	5.673 »	4.897.500,90
Uralita	80.000 »	100.000.000,—
Dragados y Construcciones	700 »	968.655,—
Inmobiliaria Metropolitana	1.108 »	1.102.090,—
Minero Siderúrgica de Ponferrada	500 »	250.000,—
Campsa	8.930 »	7.019.507,50
Carburros Metálicos	300 »	470.900,—
Sherwin Williams Española	2.116 »	8.807.850,—
Finmer	7 »	35.000,—
		404.709.080,81

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—8.497-C.



## MUTUA SINDICAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS

B A R C E L O N A

Balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja ... ..		60.021,28	Reservas:		
Bancos ... ..		2.235.626,10	De riesgos en curso ... ..	845.235,—	
Valores mobiliarios ... ..		6.874.500,—	Siniestros pendientes ... ..	5.450.168,30	
Delegaciones locales ... ..		842.095,80	Para eventualidades ... ..	104.791,30	
Recibos pendientes de cobro ... ..		4.393.041,40	Estadutarias ... ..	355.399,49	
Reservas a cargo del reaseguro ... ..		631.440,10	Fluctuación valores ... ..	303.616,92	
Mobiliario e instalación ... ..		178.205,23	Estabilización ... ..	263.958,—	
Deudores varios ... ..		183.591,85	Gastos Delegaciones ... ..	668.833,—	
			Reaseguro cedido ... ..		8.492.002,01
			Depósito de garantía reglamentario ... ..		404.626,67
			Delegaciones locales ... ..		2.531.969,55
			Atenciones pendientes ... ..		1.474.376,51
			Provisión para primas pendientes ... ..		293.222,05
			Acreeedores varios ... ..		718.206,—
			Resultados ... ..		49.193,99
					1.434.924,99
Total Activo ... ..		15.398.521,76	Total Pasivo ... ..		15.398.521,76

## Cuenta de resultados en 31 de diciembre de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo deudor del ejercicio anterior ... ..		380.159,41	Reserva anterior riesgos en curso ... ..		505.033,—
Sumas pagadas por siniestros ... ..		9.417.250,59	Reserva anterior siniestros pendientes ... ..		4.851.422,—
Gastos generales administración:			Primas netas de anulaciones ... ..		15.630.330,77
Central ... ..	1.707.001,35		Derechos de registro ... ..		1.393.633,—
Delegaciones ... ..	1.942.515,14		Productos de los fondos invertidos ... ..		229.588,67
Contribuciones e impuestos ... ..		3.649.516,49	Siniestros reintegrados por el reaseguro ... ..		384.031,35
Primas cedidas en reaseguro ... ..		339.209,83	Gastos reintegrados por el reaseguro ... ..		114.584,34
Reserva actual riesgos en curso ... ..		930.892,13	Reserva actual a cargo del reaseguro ... ..		631.440,10
Reserva actual siniestros pendientes ... ..		845.235,—	Otros abonos ... ..		49.409,41
Reserva anterior a cargo del reaseguro ... ..		5.450.168,30			
Reserva de estabilización ... ..		371.753,—			
Amortización de mobiliario ... ..		169.903,—			
Provisión para primas pendientes ... ..		32.253,90			
Saldo acreedor ejercicio actual ... ..		718.206,—			
		1.434.924,99			
		23.789.472,64			23.789.472,64

Barcelona, 31 de agosto de 1968.—3.121-D.

## QUIMICA VALENCIANA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, se convoca a la Junta general de accionistas de «Química Valenciana, S. A.», que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 15 de octubre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, en Valencia, calle número 5 del plano parcial número II, hoy calle de Salvador Ferrandis Luna, número 24, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 16 de octubre, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1) Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y el balance del ejercicio de 1967 y distribución de beneficios; 2) renovación de los miembros del Consejo de Administración, y 3) Ruegos y preguntas.

Valencia, 11 de septiembre de 1968.—El Presidente.—8.488-C.

## METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

## Intereses obligaciones serie B

A partir del 25 de septiembre se hará efectivo el pago del cupón número 1 de las obligaciones serie B en circulación, a razón de 31,51 pesetas brutas, a las que corresponde, deducidos impuestos, 31,25 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará por mediación de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 8.532-C.

## INMOBILIARIA IBERICA DE INDUSTRIAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta universal de accionistas, en reunión de 2 de julio último, acordó la disolución de esta Sociedad, dando por terminadas sus operaciones en 30 de junio de 1968 y nombrando liquidador a don Diego Carrasco Ribes.

Posteriormente, la citada Junta universal, en nueva reunión, celebrada el 4 de julio, aprobó el balance final presentado por el mencionado liquidador y cuyo contenido es como sigue:

## Balance de liquidación al 3 de julio de 1968

A C T I V O		Pesetas
Disponible.—Bancos ... ..		846.019,82
Inmovilizado:		
Gastos constitución y primer establecimiento ... ..	349.116,75	
Resultado de ejercicios anteriores ... ..	931.650,43	
		1.280.767,18
Total del Activo ... ..		2.126.787,—
P A S I V O		Pesetas
Previsión para gastos liquidación ... ..		15.000,—
No exigible.—Capital ... ..		2.500.000,—
Resultados.—Pérdida al 3 de julio de 1968 ... ..		— 388.213,—
Total del Pasivo ... ..		2.126.787,—

Madrid, 31 de agosto de 1968.—8.379-C.

**UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 31 de agosto de 1968:

G G M J U P Y J G N Q N  
L O B F H D K B P Ch G J

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—8.504-C.

**AISLAMIENTOS Y CARPINTERIA, S. A.**

(AYCASA)

No habiéndose celebrado la Junta general extraordinaria convocada para el día 18 de septiembre de 1968, se requiere nuevamente en segunda convocatoria a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Marqués de Valladares, 25, 3.º, el día 1

de octubre, martes, a las dieciséis treinta horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Ampliación del capital social.

Vigo, 19 de septiembre de 1968.—3.227-D.

**CEMENTOS ALBA, S. A.**

Acuerdo de fusión

(Primera publicación)

Se hace público para general conocimiento y en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, convocada y constituida en los términos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley, adoptó por aclamación en 17 del corriente mes de septiembre la fusión, mediante absorción, de la «Sociedad de Cementos Centauro, S. A.», por canje de diez acciones de la Sociedad anónima «Cementos Centauro, S. A.», serie A, de cinco mil pesetas nominales cada una de ellas por veintisiete acciones

serie B, de mil pesetas nominales cada una de ellas de «Cementos Alba, S. A.», y de trece acciones serie B, de mil pesetas nominales, de «Cementos Centauro, Sociedad Anónima», por diez acciones de «Cementos Alba, S. A.», de mil pesetas nominales cada una.

El canje referido lo llevará a efecto «Cementos Alba, S. A.», mediante la ampliación de capital de dicha Sociedad en cincuenta y dos millones de pesetas, con emisión de cincuenta y dos mil acciones serie B al portador, de mil pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del doscientos veinticuatro mil setecientos sesenta al doscientos setenta y seis mil setecientos cincuenta y nueve, ambas inclusive, las que gozarán de idénticos derechos políticos y económicos a las ya emitidas, a partir del 1 de enero de 1969, con renuncia expresa de los accionistas de «Cementos Alba, S. A.», a los derechos de preferencia que les otorga el artículo 92 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Consejero Secretario general, A. González Ruiz.—8.602-C.

**SUN INSURANCE OFFICE LIMITED**

Agencia General en España: Alameda Urquijo, 12, principal

B I L B A O

Balance en 31 de diciembre de 1967

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos ... ..	17.379.582	Dirección Central ... ..	23.676.457
Valores mobiliarios ... ..	18.831.040	Reservas técnicas ... ..	18.431.135
Reserva a cargo reaseguradores ... ..	576.542	Reservas para siniestros pendientes ... ..	25.224.699
Deudores diversos ... ..	26.926.035	Acreeedores diversos ... ..	8.422.596
Accidentes de Trabajo (en liquidación), Saldo deudor ... ..	2.190.385		
Pérdidas y Ganancias. Saldo deudor ... ..	9.851.303		
	<b>75.754.887</b>		<b>75.754.887</b>

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1967

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo (neto) ... ..	31.961.449,21	Reservas técnicas año 1966 ... ..	27.067.124,14
Gastos generales ... ..	6.546.481,25	Primas del ejercicio ... ..	52.551.574,48
Gastos generales de producción ... ..	15.850.205,25	Primas aceptadas en coaseguro ... ..	2.640.595,86
Contribuciones e impuestos ... ..	2.801.257,52	Impuestos y derechos cobrados ... ..	5.720.386,09
Reservas técnicas año 1967 ... ..	39.736.293,25	Producto de los fondos invertidos ... ..	934.498,51
Quebrantos y gastos para realizaciones y cambios ... ..	140.167,72	Saldo deudor ... ..	9.851.303,22
Primas cedidas a Compañías reaseguradoras ... ..	1.729.628,10		
	<b>98.765.482,30</b>		<b>98.765.482,30</b>

Bilbao, 4 de septiembre de 1968.—3.150-D.

## ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas

Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).